



FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

UNIDAD DE POSGRADO

PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS

RESIDENTADO MÉDICO

ESPECIALIDAD DE

GASTROENTEROLOGÍA

PLAN CURRICULAR INTEGRAL

Lima – Perú

2025

PRESENTACIÓN

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

DECANO

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO
FMH - USMP

AUTORIDADES

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

UNIDAD DE POSGRADO

Dr. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA RESIDENTADO MÉDICO

Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en
Medicina Humana - Residentado Médico.

Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA

Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS

Coordinador Académico y Responsable de Cursos Generales.

Dr. RODOLFO GAVILANO CUZMA

Responsable de Prácticas Profesionales

DIRECTORIO

SECRETARIA		
UNIDAD DE POSGRADO USMP	OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO (lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pm y de 3:00pm a 5:00pm)	TELÉFONO 3652300 ANEXO 185

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS

A. Del Programa de Formación de Especialistas en Gastroenterología

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Gastroenterología.
2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporar competencias necesarias o complementarias, u otros objetivos curriculares, y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

B. De los docentes

1. La administración del Programa debe estar a cargo de un profesor responsable, y será desarrollado por un equipo de tutores docentes, especialistas en Gastroenterología.
2. El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño (performance) del equipo docente debe revisarse por lo menos anualmente.

C. De las sedes docentes

1. Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencia y de enseñanzaaprendizaje.
2. Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuarto nivel, que ofrecen servicios de atención en Gastroenterología. Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.

D. De la metodología del programa de formación

1. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva respecto a los residentes, actividades que serán consideradas en el record de actividades académicas teórica y actividad asistencial en Consulta externa y procedimientos endoscópicos con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente, con supervisión permanente del proceso de aprendizaje, la tutoría ejercida en un marco de confianza y permanente inter relación tutor-residente.
2. El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas y el record de actividades en educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo.
3. Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos, en cuyo caso, la habilidad inicial
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión, dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.
 - 4.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
 - 4.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.
 - 4.3 Reunión mensual residente-tutor a fin de evaluar los avances del Proceso de aprendizaje corregir debilidades y reforzar las fortalezas.
5. El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado, especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

E. De la evaluación

1. Evaluación del médico residente

- 1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda).
- 1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:

INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TÉCNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación	Permiten evaluar el desempeño del médico residente en cada año de estudio el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista. Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional	Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudio. En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar.	La observación y entrevista.
Guía de Auto evaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
Pruebas orales	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad.	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítem de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad.	Preguntas por escrito

2. Evaluación de los estándares

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.

ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE
SEGUNDA
ESPECIALIZACIÓN EN GASTROENTEROLOGÍA

1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN GASTROENTEROLOGÍA – PERFIL EGRESADO

El especialista en Gastroenterología al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

1.1 Área personal social

- 1.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en el manejo del paciente, tanto en los aspectos preventivos, diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.
- 1.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 1.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 1.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 1.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

1.2 Área asistencial

- 1.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 1.2.2 Desarrolla actividades de prevención en el campo de las enfermedades del aparato digestivo.
- 1.2.3 Diagnostica y trata los problemas digestivos, fundamentalmente los de mayor complejidad.
- 1.2.4 Realiza exámenes endoscópicos y otros procedimientos diagnósticos y terapéuticos de la especialidad.

1.3 Área de proyección social

- 1.3.1 Participa **activamente** en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud a nivel local, regional y nacional.

1.4 Área docente

- 1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

1.5 Área de investigación

- 1.5.1 **Formula Proyectos de investigación** acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.

1.6 Área gerencial

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA

El Programa de la Especialidad de Gastroenterología debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 2.1 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- 2.2 Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para la prevención de enfermedades, ejecución e interpretación de los procedimientos de diagnóstico y la aplicación de los esquemas terapéuticos de la especialidad.
- 2.3 Identificar los problemas más frecuentes de la patología gastroenterológica en el ámbito local, regional y nacional.
- 2.4 Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 2.5 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales, trabajadores de salud y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 2.6 Gerencia servicios, programas o proyectos de la especialidad.
- 2.7 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- 2.8 Profundizar su autoformación permanente.
- 2.9 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE GASTROENTEROLOGÍA PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Gastroenterología durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de la especialidad, el número y calidad esperado de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de la realización óptima para considerarse como logro mínimo.

3.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar la atención y el seguimiento de pacientes con problemas de Medicina Interna en un período no menor de un año. En esta rotación debe realizar los siguiente: Con supervisión directa: - Participar en el informe (gabinete) de: • Estudios radiológicos simples - Tórax 50 - Abdomen 20 - Senos paranasales 20 - Columna • Estudios contrastados o especiales 10 - Arteriografías • Estudios ecográficos abdominales • Estudios tomográficos (TAC) 60 - Abdomen • Tomografía espiral multicorte (TEM) -abdomen 40 • Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría) - Hígado • Resonancia magnética nuclear • -Via biliar (Colangiorensonancia) Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Realizar la toma de muestra de sangre arterial 05 - Participar en toracocentesis 40 - Colocar sonda nasogástrica - Realizar el cateterismo vesical - Realizar cateterismo periférico 30 - Realizar paracentesis 20 - Realizar punción lumbar 30 - Participar en drenaje torácico 30 - Participar en el uso de sonda Sengstaken-Blackmore 20	

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGAR LAS COMPETENCIAS	No.
	- Realizar intubación endotraqueal - Participar en ventilación asistida - Realizar desfibrilación - Participar en biopsia peritoneal - Participar en biopsia hepática - Participar en biopsia renal - Participar en biopsia de hueso - Participar en proctoscopia - Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico - Participar en endoscopia digestiva alta - Realizar hemogramas - Realizar el examen de orina - Realizar mielocultivos - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Realizar la atención básica del trauma Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	20 5 10 5 5 5 2 30 50 10 10 2 5 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión directa: - Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud del adulto	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos - Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad	1
DOCENCIA	Con supervisión directa: - Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, entra o extra hospitalarias - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año. Asiste a las reuniones mensuales de la Sociedad de gastroenterología del Perú y de la Asociación para el estudio de enfermedades del hígado del Perú.	1
GERENCIA		—

3.2 Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año Además: Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Realiza consulta externa 2 turnos por mes en el servicio de gastroenterología - Manejar pacientes adultos y ancianos con problemas digestivos agudos y crónicos, comunes e infrecuentes - Interpretar exámenes del aparato digestivo: • De laboratorio • De imágenes Radiológicas, ecográficas, Tac, TEM, Resonancia. • Endoscópicos • Histológicos - Realizar paracentesis - Aplicar sonda de Sengstaken - Blakmore - Participa en la realización de biopsia hepática dirigida por Laparoscopia. - Participar como ayudante en procedimientos endoscópicos de la especialidad - Participa en procedimientos de endoscopia terapéutica (Polipectomía, Inyectoria, endilgadora de varices esofágicas etc. - Participa en las Interconsultas de la especialidad acompañando al médico asistente de turno. - Realiza Proctoscopias - Participa en la atención de las emergencias de la especialidad Con supervisión indirecta: - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Realizar la atención básica del trauma - Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	30 10 50 30 50 50 30 5 10 2
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos - Desarrollar el trabajo de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relacionados con la especialidad	20 1 1

DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud	1
	- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del primer año de estudios del Programa (RI)	1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Participar en el análisis situacional de la gerencia del servicio donde se entrena y contribuye en la planificación y programación del plan operativo anual	1

3.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: - Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio - Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica - Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo - Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad - Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación - Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo - Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico. - Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud	
ASISTENCIAL	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año Además: EN CONSULTA EXTERNA Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Consulta externa en servicios de gastroenterología (4 turnos por mes) - Manejo de pacientes en situaciones de emergencia gastroenterológica (4 turnos por mes) EN HOSPITALIZACIÓN - Realizar interconsultas acompañando a un médico asistente de turno. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES Con supervisión directa y de acuerdo a protocolos: - Proctosigmoidoscopia rígida - Endoscopia digestiva alta - Colonoscopia completa - Endoscopia de urgencia - Laparoscopia - Biopsias endoscópicas - Polipsectomía - Hemostasia endoscópica - Dilataciones esofágicas - Ligaduras hemorroidales - Remoción de cuerpos extraños Participar como primer asistente u operador principal en: - Pancreatocolangiografía retrógrada endoscópica	50 100 50 25 25 100 20 15 25 5 20

	- Papilotomía endoscópica - Gastrostomía endoscópica percutánea - Aplicación de prótesis - Estudios manométricos y de medición de pH esofágico	20 4 3 10
	Con supervisión indirecta: - Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral - Realizar la atención básica del trauma - Participar en la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros	5 5 2

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	No.-
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	Con supervisión indirecta: - Participar u organizar campañas de salud de la especialidad.	1
INVESTIGACIÓN	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos - Elaborar el informe final de investigación - Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad	30 1 1
DOCENCIA	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado - Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del segundo año de estudios Programa (RII) - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año	1 1 1
GERENCIA	Con supervisión directa: - Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados	1

PRACTICAS PROFESIONALES SEGÚN ROTACIONES

RESIDENTE	ROTACIONES	DURACIÓN
PRIMER AÑO	Medicina Interna	05 meses
	Anatomía Patológica	01
	Radiología	01
	Radiología -TAC	01
	Soporte Nutricional	01
	Gastroenterología	2m
	U.C.I.	01
SEGUNDO AÑO	Vacaciones	01 mes
	Gastroenterología	09
	Gastroenterología Pediátrica	02
TERCER AÑO	Vacaciones	01 mes
	Gastroenterología	09
	Oncología – INEN	02

CURSOS DE POSGRADO

AÑO DE ESTUDIOS	SEMESTRE	ASIGNATURA DESIGNADA	Créditos
I AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION I	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD I	03
II AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACION II	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD II	03
III AÑO	1er Semestre	CURSO DE SALUD MENTAL	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD III	03